



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado Licitación Privada N° 416/2026: "Puesta en Valor del Predio Ubicado en la calle Del Barco Centenera N°777" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VISTO: el EX-2026-30464175- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Privada N° 416/2026, cuyo objeto resulta la contratación de la "Puesta en Valor del Predio Ubicado en la calle Del Barco Centenera N° 777" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la Coordinación de Arquitectura y Mantenimiento Edificio, dependiente de la Dirección Operativa de Áreas de Soporte, a través del IF-2026-30472847-GCABA-SBASE, solicita la contratación en cuestión con el principal objetivo de mejorar las condiciones generales de funcionamiento, seguridad y confort del galpón industrial existente, mediante la ejecución de trabajos integrales sobre el sistema de desagües pluviales, la aislación térmica de la cubierta y la adecuación de la instalación eléctrica conforme a normativa vigente.

Que, del informe citado, se desprende que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$645.000.000.-) IVA incluido, calculado a junio de 2026; por lo tanto, el procedimiento de selección será llevado adelante mediante una Licitación Privada, según lo previsto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que, el plazo de ejecución de los trabajos se fija en CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que, lucen incorporados a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-32066533-GCABA-SBASE) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-30466211-GCABA-SBASE), elaborados para regir el presente proceso de selección.

Que la Dirección Operativa de Áreas de Soporte prestó conformidad a la presente contratación, conforme surge del IF-2026-30563132-GCABA-SBASE.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera indicando que la presente contratación se encuentra dentro del presupuesto 2026, aprobado por Ley 6.929.

Que, la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que, mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-14-GCABA-SBASE, de fecha 28 de abril del 2023, se establecieron, entre otras cuestiones, los niveles de decisión, cuadro de competencia y valores para los procedimientos de selección relativos a las contrataciones de SBASE.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

Y

EL DIRECTOR OPERATIVO DE AREAS DE SOPORTE

DISPONEN:

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-32066533-GCABA-SBASE), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-30466211-GCABA-SBASE), que regirán el procedimiento de la Licitación Privada N° 416/2026 denominada “Puesta en Valor del Predio Ubicado en la calle Del Barco Centenera N°777” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto estimado de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$645.000.000.-) IVA incluido.

Artículo 2°.- Convocar a la Licitación Privada N° 416/2026 para la contratación de la “Puesta en Valor del Predio Ubicado en la calle Del Barco Centenera N°777” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el día 31 de julio de 2026, hasta las 12:00 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12:30 hs.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar el servicio a contratar, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Efectuar las invitaciones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Artículo 5°.- Publicar en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires <https://buenosaires.gob.ar/licitaciones-privadas>.

Artículo 6°.- Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.